

**PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA, VIGENCIA 2023**



No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
1	HALLAZGO No. 1: Intereses Moratorios Servicios Públicos (BA).	La inoportunidad en la cancelación de las facturas de servicios públicos de la CVC, se presentó por falta de control y seguimiento en el pago de las facturas por este concepto.	Realizar comunicado a las empresas prestadoras de servicio para la entrega oportuna de las facturas físicas o virtuales.	Semestralmente se emitirá un comunicado a las empresas prestadoras de servicio con el fin de recordar la entrega oportuna de las facturas físicas o virtuales.	Oficio	2	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Administrativa y del Talento Humano	
			Emite circular con recordatorio sobre la puntualidad en el pago de los servicios públicos a todos los funcionarios de la CVC.	Trimestralmente se emitirá circular con recordatorio sobre la puntualidad en el pago de los servicios públicos a todos los funcionarios de la CVC encargados del pago de facturas. Esta circular se publicará en la intranet de la CVC.	Circular	4	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Administrativa y del Talento Humano	
2	HALLAZGO No. 2: Eficacia de la gestión de la CVC en temas de PTAR (D).	Los anteriores hechos se debieron a las deficiencias que presenta la CVC en la formulación, seguimiento, control y evaluación de sus instrumentos de planeación, evaluación, seguimiento y control a los vertimientos de aguas residuales que descargan las PTAR y los alcantarillados de los Municipios y Centros poblados, lo que ocasionó que al finalizar la vigencia 2023, no se cumplieron las metas propuestas (construidas nuevas y operando 2 de 18 propuestas en el PGAR).	Realizar oficios de requerimiento	Cada DAR oficiará a los operadores de los sistemas de alcantarillado y PTAR en las cabeceras municipales, sobre el deber y la obligación de gestionar adecuadamente los vertimientos de las aguas residuales.	Oficio	40	18/07/2024	17/07/2025	52			Direcciones Ambientales Regionales	Dirección de Gestión Ambiental
			Realizar la caracterización de los vertimientos de las PTAR	Tener en cuenta dentro del programa de monitoreo y control de vertimientos realizar la caracterización a los vertimientos líquidos de las quince PTAR de las cabeceras municipales que están funcionando.	Informe	1	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Técnica Ambiental	
			Socializar con los municipios los criterios técnicos para acceder a los recursos de cofinanciación de diseños y obras para la descontaminación del recurso hídrico (Resolución 0100 No. 0600-0366 del 21 de mayo de 2024).	La Corporación preparará oficios para enviar a los municipios, a través de los cuales socializará los criterios técnicos para acceder a los recursos de cofinanciación de diseños y construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico.	Oficios	17	18/07/2024	31/12/2024	24			Dirección Técnica Ambiental	
3	HALLAZGO No. 3: Procedimiento administrativo sancionatorio ambiental - Etapas Procesales (D)	Lo anterior, obedeció a falta de gestión por parte de los funcionarios que llevan o intervienen en el trámite del expediente y debilidades en los controles existentes en la respectiva Dirección Ambiental Territorial. Con este proceder se dilatan los procesos e incumplen los términos.	Implementar ajustes en el sistema de información documental, modulo ARQ - Sancionatorio	Ajustar el Aplicativo ARQ - Sancionatorio en el que se incluyan los términos procesales de las etapas contenidas en la Ley 1333 de 2009.	Módulo ARQ- Sancionatorio	1	18/07/2024	31/12/2024	24			Dirección de Gestión Ambiental	OTI
			Establecer un control en las Direcciones Ambientales Regionales que permita adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter ambiental en observancia de los términos procesales definidos en la Ley 1333 de 2009.	Cada Dirección Ambiental Regional realizará cada cuatro meses, un informe de seguimiento a la gestión sancionatoria ambiental.	Informe de seguimiento	24	18/07/2024	17/07/2025	52			Direcciones Ambientales Regionales	Dirección de Gestión Ambiental
4	HALLAZGO No. 4: Procedimiento administrativo sancionatorio ambiental - Inactividad Procesal.	Lo anterior, obedeció a falta de gestión por parte de los funcionarios que llevan o intervienen en el trámite del expediente y debilidades en los controles existentes en la respectiva Dirección Ambiental Territorial.	Implementar ajustes en el sistema de información documental, modulo ARQ - Sancionatorio	Ajustar el Aplicativo ARQ - Sancionatorio en el que se incluyan los términos procesales de las etapas contenidas en la Ley 1333 de 2009.	Módulo ARQ- Sancionatorio	1	18/07/2024	31/12/2024	24			Dirección de Gestión Ambiental	OTI
			Establecer un control en las Direcciones Ambientales Regionales que permita adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter ambiental en observancia de los términos procesales definidos en la Ley 1333 de 2009.	Cada Dirección Ambiental Regional realizará cada cuatro meses, un informe de seguimiento a la gestión sancionatoria ambiental.	Informe de seguimiento	24	18/07/2024	17/07/2025	52			Direcciones Ambientales Regionales	Dirección de Gestión Ambiental

22


22

AP

**PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA, VIGENCIA 2023**

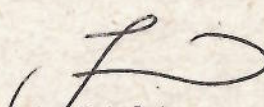


Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
5	HALLAZGO No. 5. Evaluación, control y seguimiento de la CVC a la zona de protección forestal protectora del río La Vieja - 2024-293274-82111-SE (D) (01).	Los anteriores hechos se debieron a deficiencias que presenta la CVC en sus funciones de vigilancia, evaluación, seguimiento y control a la zona protectora forestal del río La Vieja, al área de Amenaza y riesgo no Mitigable y al muro de protección y mitigación para inundación en el área rural del Municipio de Cartago.	Fortalecer el control y vigilancia del estado de los recursos naturales en el territorio mediante mesas de trabajo con la Policía para coordinar la realización de recorridos y los respectivos operativos a que haya lugar y llevar a cabo capacitación y/o socialización a las Secretarías de Gobierno de los municipios y a la Policía Nacional sobre la ley 1333 de 2009.	La Dirección Ambiental Regional Norte realizará de manera semestral un informe de seguimiento en el que se incluirán las acciones realizadas, como son coordinar con la Policía Ambiental operativos de control y vigilancia, y llevar a cabo capacitaciones a las Secretarías de gobierno de los municipios y a la misma Policía, en especial en las competencias sobre la ejecución de las medidas preventivas de acuerdo a lo contemplado en los parágrafos 1 y 2 del artículo 13 de la Ley 1333 de 2009, así como el cumplimiento de la norma en lo relacionado a la remisión a otras autoridades y el apoyo de las entidades públicas y de Policía que establecen los artículo 21 y 62 respectivamente de la misma norma sancionatoria ambiental.	Informe de seguimiento	2	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Ambiental Regional Dar Norte	Dirección de Gestión Ambiental



 Marco Antonio Suárez Gutiérrez
 Director General

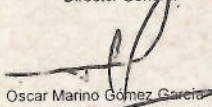

 Ana Cecilia Collazos Aedo
 Secretaria General


 Paola Janeth Patiño Triana (C)
 Directora Técnico Ambiental


 Ingrid Ospina Realpe
 Directora Financiera



 Soraida Leneth Suarez Cuero
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)


 Karol Yolima Uribe Cardozo
 Oficina de Control Interno Disciplinario


 Oscar Marino Gómez García
 Asesor de la Dirección General


 Andrés Felipe Guevara Azate
 Director Administrativo y del Talento Humano


 Pedro Nel Montoya Montoya
 Director de Gestión Ambiental


 Álvaro Hernán Roldán Álvarez
 Director de Planeación (C)


 ALBERTO NOE GIRALDO
 Alberto Noe Giraldo Sánchez
 Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (C)


 Jaime Alberto Escudero Jiménez
 Jefe Oficina de Control Interno (C)